MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00121

Santa Fe, - 1 ABR 2019

VISTOS:

El expediente N° FG – 000163/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la rescisión del contrato de la Abogada María Florencia Domenech, en virtud de la solicitud interpuesta por la nombrada; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG Nº 219/2018 se aprobó la contratación de la Abogada María Florencia Domenech, CUIT N.º 27-34525592-9, por el término de doce (12) meses.

Que mediante nota de fecha 21 de marzo del 2019, la abogada Domenech manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto, entre este Ministerio Público de la Acusación, en la Fiscalía Regional de Venado Tuerto, con motivo de haber ingresado al Poder Judicial.

Que encontrándose prevista la facultad rescisoria en la cláusula "Novena" del contrato, no hay objeción que formular, correspondiendo en consecuencia dictar el acto que así lo disponga.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Téngase por rescindido el contrato de locación de servicios suscripto entre el Ministerio Público de la Acusación y la abogada María Florencia Domenech, DNI 35.525.592.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL DE ESTADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE